

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25272 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 140/2020 A en el que se ha dictado con fecha 3 de febrero de 2020 auto declarando en estado de concurso a Jordi Sánchez Rigau con documento nacional de identidad 38776448N con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Juan Antonio Ruiz Pizano, mediador concursal, quien en fecha 7 de febrero de 2020 ha aceptado el cargo.

Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de calle Carreras Candi 9, 08580 Sant Quirze de Besora, Barcelona y dirección electrónica pere@ausacomptable.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210032718-1